

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, HOY DECRETO LO SIGUIENTE:

01 OCT 2021

VISTOS:

- 1.- El Decreto Alcaldicio N° 4608 de fecha 03.09.2021 mediante el cual se aprueban las bases y se llama a Propuesta Pública denominada: "Instalación de Redes y Cableado Estructurado en Colegio Palestino, Dependiente del Departamento de Educación de La Cisterna" (ID 2767-50-LE21);
- 2.- El Memorándum N° 815 de fecha 27.09.2021 de la Secretaria Comunal de Planificación y Coordinación y Presidenta del Comité Ejecutivo Municipal;
- 3.- Lo resuelto por el Alcalde sobre la materia y;

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades":

D E C R E T O

1.- **DECLARESE INADMISIBLE** la oferta presentada en la Propuesta Pública denominada "Instalación de Redes y Cableado Estructurado en Colegio Palestino, Dependiente del Departamento de Educación de La Cisterna" (ID 2767-50-LE21).

2.- **AUTORIZASE** al Depto. de Educación Municipal (DEM) para proponer el trato o contratación directa del servicio de "Instalación de Redes y Cableado Estructurado en Colegio Palestino, Dependiente del Departamento de Educación de La Cisterna", de acuerdo a lo establecido en la letra l), del N° 7, del artículo N° 10 del Reglamento de la Ley N° 19.886, en los mismos términos regulados por las Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas de la licitación pública (ID 2767-50-LE21).

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y HECHO ARCHIVESE

FDO.) ALCALDE

SECRETARIO MUNICIPAL

Lo que transcribo para su conocimiento y fines que procedan.

  
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaría Municipal
- 3.- Dirección de Adm. y Finanzas
- 5.- DIDECO
- 7.- Transparencia Municipal

- 2.- Dirección de Control
- 4.- SECPLAC
- 6.- Depto. de Educación Municipal
- 8.- Archivo